MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 156

DIA	:	12 DE JUNIO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL (S)	:	SR. CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN :

SEÑORES CONCEJALES
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°155
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
7. Modificación Presupuestaria Área Educación (5)
8. Contrato Área Educación (1)
9. Situación Terreno Villa Las Colinas (Sra. Sonnia Demierre)
10. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión Ordinaria remota de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 12 de Junio de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°155

Sr. Alcalde: Vamos a la Aprobación del Acta N°155, ¿Alguna modificación o algo en especial?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: En la página N°3, párrafo seis, dice Sr. Concejal Fernando Conteras, faltó la letra R, para que dijera Contreras.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°155, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°155.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°155 de fecha viernes 05 de Junio y sus respectivas respuestas.

Además, se les envió a sus correos electrónicos los Informes de Gastos del mes de Mayo de las áreas de Educación, Salud y Municipal.

1-Oficio ORD N°20/005. Para Sr. Alberto Cifuentes Avello- Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas "Enrique Weidman Tapia de Traiguén de Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde. Fecha: 12 de Junio 2020.

Junto con saludar cordialmente, a través del presente oficio, informo a Ud. que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°154, de fecha viernes 29 de Mayo de 2020, se leyó en Correspondencia Recibida su oficio y procedo a informarle lo siguiente:
En lo referente a la problemática que gira en torno a la Feria de Animales se instruyó al Inspector Municipal Juan Carlos Zapata con la finalidad de llevar a cabo una fiscalización exhaustiva que permitió constatar en terreno las condiciones de funcionamiento de la Feria, dichas fiscalizaciones se llevaron a cabo el 2 de Mayo y el 9 de Mayo, en tanto se informa que el lugar cumple con todas las medidas solicitadas por la autoridad sanitaria. A su vez es importante mencionar que a la fecha se han llevado a cabo 6 sanitizaciones nocturnas en la ciudad de Traiguén, una en Villa Quilquén y dos sanitizaciones en Chufquén y desde el 01 de Abril la Unidad de Aseo y Ornato está llevando a cabo la sanitización de vehículos de lunes a domingo, también se realizó un control vehicular junto a la Seremi de Salud a las líneas de colectivos, a estas medidas debemos sumar el túnel sanitario que se encuentra en funcionamiento desde el mes de Mayo en las afueras del terminal de buses de nuestra Comuna entre otras acciones realizadas por la Municipalidad. Les informo también que con fecha 01 de Junio comenzó a regir la Ordenanza Municipal sobre el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y espacios donde se desarrollen actividades económicas en la Comuna de Traiguén, correspondiendo su fiscalización a Carabineros de Chile e inspectores Municipales, quienes transgredan esta ordenanza municipal se exponen a multas que van desde las 0,3 a 1 Unidades Tributarias, es decir alrededor de $50.000.
En lo que respecta al refuerzo de la Seguridad Pública, esta no se encuentra en manos de la Municipalidad de Traiguén, hoy y producto del Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en todo el territorio nacional, es la Defensa Nacional quien tiene la responsabilidad de resguardad la seguridad pública mediante la dotación de Carabineros y de la Fuerza Militar. En vista a su solicitud y entendiendo la importancia de resguardar la seguridad y promover la fiscalización en puntos críticos de nuestra Comuna, se procederá a oficiar al Jefe de la Defensa Nacional en la Zona Patricio Mericq solicitando mayor dotación de Carabineros y el refuerzo de la fiscalización en el horario correspondiente al toque de queda. Lo anterior en coordinación permanente con la Municipalidad.
Por último y dando respuesta a la inquietud por la Suspensión definitiva del Fondo de Desarrollo Vecinal, es deber de la Municipalidad de Traiguén y de quien suscribe no poner en riesgo la salud de los habitantes de la Comuna, les recuerdo que la situación de Excepción Constitucional de Catástrofe impide el normal funcionamiento de las organizaciones a nivel nacional, de igual manera debemos dar respuesta urgente a quienes más lo necesitan y se han visto golpeados por la emergencia sanitaria. Por tanto, el monto correspondiente a Fondeve se ha redestinado al área de Asistencia Social, puntualmente para la compra de canasta de alimentación, kit de higiene y aportes funerarios en caso de fallecimiento. Su distribución se lleva a cabo a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, previa evaluación del equipo profesional. La ayuda social está destinada a la población vulnerable de la Comuna teniendo como prioridad Adultos Mayores y personas que se encuentren sin ingresos y que no hayan recibido beneficios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

del Estado, lo anterior para no caer en la duplicidad de beneficios. Me parece importante recalcar que la actual administración jamás ha hecho entrega de dinero ni bienes que no correspondan a lo antes descrito y menos sin la evaluación correspondiente. Por último y sin perjuicio de lo anterior es necesario recordarles a los dirigentes/as que es ilegal utilizar recursos públicos con fines políticos y que aquello contraviene al espíritu de la actual Administración Municipal, cuyo objetivo principal es la transparencia, la democracia y la participación, así como también la correcta utilización de los recursos fiscales en beneficio de los habitantes de la Comuna.
Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Correspondencia Recibida:

1) Correo Electrónico de Jefe DAEM (R)- Sr. Richard Mariángel Orellana a Concejo Municipal. Fecha: Jueves 11 de Junio 2020.

Estimada:
Junto con saludar, y mediante el presente vengo en solicitar, informar al concejo respecto de lo solicitado en reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 149, señalando lo siguiente:
Con fecha 24 de abril del presente año, se solicitó a la unidad de personal del Depto. de Educación la elaboración del informe pertinente por tratarse de materias de su competencia; desde aquella fecha hasta ahora se ha realizado un estudio acabado de los docentes que cumplirían los requisitos establecidos en la ley 19.648 actualizada por la ley 21.152 y la Ley 21.176.
Es menester señalar que el trabajo en cuestión no ha estado exento de dudas respecto a la interpretación jurídica de las normas anteriormente citadas, a mayor abundancia cabe mencionar referente a las primeras de ellas que se realizó consulta a la Contraloría General de la República por parte del Municipio y respecto a la ley 21.176, ésta misma institución de Control con motivo de diversas interpretaciones, estimó necesario impartir instrucciones, esto fue realizado mediante dictamen N°5664 de fecha 18 de mayo del año en curso.
Dados los antecedentes anteriores, me permito informar, que se ha terminado la primera parte del estudio requerido, pero a fin de realizar un procedimiento eficaz se hace necesario una verificación acabada de los requisitos establecidos en la ley, docente por docente, con inclusión de la fuente de subvención (PIE o SEP). lo que estará finiquitado a más tardar el día 18 del presente mes y año, para posteriormente solicitar ser decretados.
Es importante señalar, que la titularidad de las horas de la normativa citada, se concede por el solo ministerio de la ley, una vez que ésta se encuentra vigente, por lo que basta un mero reconocimiento respecto de la administración local.
Adjunto a este informe del jefe de personal del DAEM, dictamen de CGR y planilla Excel de trabajo.
¡¡¡Mis Saludos Cordiales!!!
PD.- Este mail, no pudo enviarse antes, por encontrase las dependencias del DAEM sin energía eléctrica.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto del informe, quiero decir que antes de la aprobación del PADEM AÑO 2020, estuvimos viendo la situación de estas Leyes, en Noviembre envié una solicitud de pronunciamiento al Contralor Regional respecto de la Ley 21.152 y en el Concejo Extraordinario que tuvimos el 12 de Noviembre 2019, previo a la aprobación del PADEM, hice ver la situación de la Ley 21.176 de Titularidad de las extensiones horarias y que fue publicada el 11 de Octubre 2019, entonces mi consulta es ¿Por qué no se hacen las consultas administrativas en el tiempo oportuno a la Contraloría?, más aun que el Jefe DAEM Subrogante es Abogado, ¿Por qué tiene que esperarse a que esté en la plataforma de la base de Dictámenes? Que esto siempre se hace más tarde a raíz de consultas que se hacen de los distintos Municipios y por otra parte, recién ahora en Junio del Año 2020 se está realizando el estudio, el análisis, además, quiero poner en conocimiento del Concejo que una Docente que ya lleva 7 años con extensión horaria, fue a hablar con el Sr. Mariángel en el mes de Enero y luego fue nuevamente y él le dijo que en el mes de Marzo sus horas estarían listas, pero resulta que su Decreto de Marzo, dice que su extensión horaria es a contrata hasta el Año 2021, respecto a eso, la Profesora me entregó un Poder Notarial de representación ante la Contraloría y quiero poner en conocimiento al Concejo Municipal, que yo hice la presentación a la Contraloría, enviando toda la documentación de la Profesora sobre esta situación de la Titularidad de las extensiones Horarias y creo que irá a llegar la próxima semana o quizás ya llegó la situación de la Profesora y la verdad encuentro que es demasiado, incluso estábamos viendo el Presupuesto del Área de Educación del Año pasado, porque va de la mano con el PADEM, entonces si las Leyes salen el año pasado, está Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero, porque hay profesores que están por muchos años con las extensiones horarias, entonces creo que debería haber más responsabilidad administrativa del Jefe DAEM (R). Ayer el me llamó por teléfono para explicarme lo que iba a enviar por correspondencia y esto mismo que estoy diciendo, se lo dije a él y también le dije que yo había planteado en un Concejo que encontraba que de parte de él había una indisciplina administrativa, así que eso quería poner en conocimiento.

Sr. Alcalde: Está bien, algo hable con él, respecto a no entregarle toda la información en el tiempo que correspondía, él asume su responsabilidad. En relación a una de las Leyes, el otro día el señor Habnel Castillo, que es Encargado de uno de los Directorios Nacionales del Colegio de Profesores, me envía lo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

manifestado por Contraloría y eso es con fecha 18 de Mayo 2020 y la Contraloría manifiesta que ha recibido diversas solicitudes de los Alcaldes que no tenían claridad, entonces aun cuando la Ley haya salido el año pasado, si no hay claridad con respecto a eso y es la Contraloría General la que tiene emitido el Dictámen, creo que nosotros no estamos tan atrasados.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo que pasa, que independiente de la justificación que usted hace, a lo que voy es que cuando yo estaba de Jefe DAEM, usted me enviaba constantemente a la Contraloría, pero siempre estábamos bien, sin embargo, esto lo hago para ser un aporte al Concejo Municipal y a la marcha de la Administración, ahora usted tiene un Jefe DAEM (R) Abogado, entonces creo que lo menos que pudo hacer, si no interpreta bien, enviarlo y no esperar que aparezca en la plataforma cuando ya ha estado cursado, sino que enviar la consulta a la Contraloría para que ellos se pronuncien, eso, no cuesta nada y se hace en un par de horas de una tarde y lo otro, si usted estuviera como gremialista y no como Alcalde, ¿no le parecería que son varios meses para hacer un análisis y un estudio de quienes están? , si no cuesta nada pedirle un informe a los Directores y luego corroborar en el DAEM y ya decir, para el otro año, tenemos tantos profesores que podrían acceder a la titularidad o podrían acceder por la Ley 21.152 a la Titularidad de sus horas de planta, ¿no le parece a usted que eso se puede hacer?

Sr. Alcalde: Si claro, el único problema es que no porque uno tenga un Título Profesional, necesariamente tiene que hacer situaciones puntuales y no solo pasa con los Abogados, sino que también pasa con los Profesores y otros profesionales, que a veces tienen fallas como todo ser humano, acá hay que mejorar e incluso yo mismo le solicité que conversara con usted, ya que lo había solicitado y planteado en el Concejo Municipal y la idea era darle una solución a este tema, por lo que espero que el informe llegue lo más pronto posible, ahora respecto a lo suyo, de ir a la Contraloría, considero que está bien, siempre he manifestado que ustedes tienen todo el derecho de ejercer esa función y me parece bien.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En todo caso, en el sentido que no me parece que se deje pasar tanto tiempo para hacer un estudio que es fácil hacerlo, porque yo tengo la experiencia y sé que es fácil para quién está trabajando en el área y para que usted sepa, le dije todo lo que sentía al Jefe DAEM (R) y como ha sido todos estos años que he integrado el Concejo Municipal, mi postura es colaborativa y siempre he ofrecido mi apoyo.

2)Correo Electrónico de Encargado de Fomento Productivo. Fecha: Jueves 11 de Junio.

Estimado Secretario Municipal(s):
Junto con saludarlo, nos solicitan desde CONTROL que para hacer efectivo lo acordado en el punto 3 del acta N° 152 y punto 6 del acta N° 154, (aporte adicional a la Asociación de Municipalidad de Nahuelbuta), se debe solicitar no solo la aprobación (unánime como fue en este caso), sino también el acta del acuerdo de concejo.
Por lo anterior solicito favor pueda ser requerido para el próximo concejo.
Atte.

Sr. Secretario Municipal (S): Este correo electrónico no es claro, ya que no se si solo requiere el Acta aprobado o se refiere a alguna otra tramitación especial, por lo que me comunique con él y me indica que esto se manifestó en ambos Concejos donde hace mención a las Actas, sin embargo, no se sometió a votación, por lo que se debe formalizar el Aporte Adicional a la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta, por un Monto de $1.600.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Aporte Adicional a la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta, por un Monto de $1.600.000, para el pago de la mantención, funcionamiento y operatoria mensual desde el mes de Mayo a Diciembre de la Página www.mercadonahuelbuta.cl.**
Inicialmente se transfiere un monto de $600.000, para los meses de Mayo, Junio y Julio y la diferencia queda sujeta a evaluación.

Sr. Concejal Essio Guidotti: En relación a lo mismo, para nosotros sería importante que mes a mes nos entregaran un consolidado de todas las transacciones que se hicieron, yo se que ha funcionado bien, ha habido experiencia de algunas Comunas donde han comprado, pero es importante tener los números de lo que se ha comercializado, un balance mensual que es fácil de obtener del web master de la página.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quiero decir una cosa, en el correo electrónico que envía el Sr. Rodrigo Alarcón él dice que solicita el acuerdo unánime del Concejo Municipal, entonces debería solicitar Acuerdo solamente, no tiene por qué ser unánime.

Sr. Alcalde: Quizás se equivocó y quiso referirse a que fuera mayoría, no tiene por qué haber unanimidad.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Consultar, ¿llegó en la Correspondencia Recibida respuesta al oficio que se envió sobre la Global de Quechereguas?

Sr. Secretario Municipal (S): No ha llegado anda todavía, se despachó la semana pasada por correo certificado.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°03.

<u>Martes 09 de Junio</u>

- Conversatorio con Instituciones Públicas de la Comuna, como Hospital, Bomberos, PDI, Salud del Ambiente Provincial, Inspectores Municipales, Presidente de la Unión de Juntas de Vecinos y otras entidades para analizar el aumento que hemos tenido de casos de COVID-19, ya que estábamos en un número bajo y en menos de 15 días hemos aumentado. El Director del Hospital fue claro en manifestar que hasta el caso 6 o 7 eran de la Comuna y no habían mayores problemas, se habían enfocado a un tema mínimo Familiar y la gente se había portado bien, pero llega un momento que algunos funcionarios de una Institución Pública por motivos laborales venían a pernoctar a Traiguén luego de su turno y cuando han estado en la Comuna han manifestado síntomas, lo bueno que el Director indica que han viajado en autos particulares. Esta reunión fue muy interesante y hasta el día de ayer que había 19 casos, hay 5 recuperados y de los 14 contagiados, 3 están en Temuco, por lo que en Traiguén tenemos 11 casos activos.
 Nos estaban solicitando la posibilidad de tener una residencia Sanitaria en la Comuna, se habló con el Sr. Luis Godoy, por el Hotel Traiguén, sin embargo, él dijo que en principio no, ya que él estaba viviendo ahí y se buscaron dos o tres partes más y la gente está diciendo que no, además, ellos solicitan un baño por habitación, para que ustedes tengan conocimiento, ellos están pagando $20.000 por pieza, esté o no ocupada.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Me parece que quedaron dos módulos desocupados en el Hogar de Menores ¿eso se puede habilitar?

Sr. Alcalde: Las condiciones que solicitan es tener una pieza con baño independiente, ya que no se puede compartir.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes había planteado la posibilidad de habilitar la Casa de Acogida Indígena, como Residencia Sanitaria.

Sr. Alcalde: Si, lo conversamos con la Directora del DSM, pero la condición es la misma, una pieza con baño independiente y allí tenemos solo un baño, se podría considerar para una Familia y el Ministerio pide que cuando se habilite la residencia sea con mínimo 10 piezas, ya que quieren que Traiguén sea un punto estratégico para tener gente sea de la Comuna y otros lugares.
-Lo otro importante es la entrega de cajas de alimentos, donde se nos informó que mañana sábado van a llegar entre las 09:30 y 10:00 horas, al Liceo Lucila Godoy Alcayaga, debería venir el Gobernador y está asegurada la presencia del Seremi de Cultura, luego las recibimos y las sanitizamos, ésto no todas las Comunas lo han hecho, pero me indican que es una muy buena medida, además, queremos abrir una caja, ver que contiene, pesarla y a partir de ahí, ir pesando, para que todas tengan lo mismo. El día de ayer sostuve una reunión con los voluntarios para la entrega de las cajas, vamos a tener 30 vehículos, furgones escolares y son 60 voluntarios que van a ir con sus respectivas EPP y se van a repartir en siete poblaciones, ya que eso fue lo que nos pidió el Gobierno, las poblaciones son las siguientes: Los Volcanes, Lagos de Chile, Villa Alberto Levy, Araucana, Juan Widmer, Nueva Esperanza y las Vertientes (Amelia Courbis). Esto se ha informado por radio y se los informo a ustedes, ya que es el protocolo del Gobierno y lo único que se nos pide es que no se le entreguen cajas de alimentos a personas que ya se le ha hecho entrega, Funcionarios Municipales o Funcionarios Públicos, pero como nos dicen que entreguemos por número y no por la Ficha de Registro Social de Hogares, es probable que en alguna vivienda pueda haber un Funcionario Público y que no tengamos la información y en el fondo, eso será un tema ético si es que quieren o no recibirlo, estamos entrampados en eso y hemos hecho las consultas, a lo que nos han dicho que debemos entregarlas. Lo otro, es que hay mucha gente que puede no estar de acuerdo y si ven las redes sociales, hay gente criticando ésto, aquí nos van a culpar al Alcalde, a los Concejales, pero es la metodología que viene desde arriba y lo que sí, nos hemos comprometido que con los $100.000.000 que

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

nos dio el Gobierno, tenemos que comprar el resto y ver cómo nos vamos a arreglar para apoyar a quienes no van a tocar caja de alimentos ahora.
Les extiendo la invitación a los señores Concejales que puedan asistir mañana al Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Personalmente, me voy a marginar de estas actividades, por una razón bien básica y es como se ha tratado comunicacionalmente ésto por parte del Gobierno, por lo tanto, lo que le quiero pedir a la Municipalidad que yo pertenezco, que la entrega de cajas sea un espacio íntimo, que se entregue la ayuda, porque la gente lo necesita, más allá de una buena fotografía y decir que estamos haciendo ésto, por lo tanto, le quiero pedir a los chicos que trabajan en difusión, hacer el hito comunicacional cuando se estén bajando las cajas del camión por ejemplo, pero la entrega a las personas que sea entre la persona que lo entregue y la persona que recibe el beneficio.

Sr. Alcalde: De hecho hay un Instructivo de Contraloría que indica que no se puede utilizar para campañas políticas, además, ustedes saben cómo me gusta trabajar a mí, ojala aparecer lo menos posible, así que hay que hacer el hito comunicacional.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En la página de la Municipalidad de Traiguén aparecen todas las fotografías que se entregan de la ruta de la calle, las visitas al campo, aparece la persona recibiendo, así que en general, eso se da en todas partes, claro que esta es una situación que se ha dado por la contingencia, pero si vemos en la página de la Municipalidad de Traiguén igual aparecen entregando de parte de la Autoridad y recibiendo las personas.

Sr. Alcalde: Hace tiempo que no realizo la entrega de cajas u otro tipo de cosas, por lo mismo y lo otro, es que el Instructivo entregado por el Gobierno a Nivel Nacional creo este tipo de cosas y ha sido lamentable y el mismo Gobierno ha reconocido que se equivocó, por lo que hay que ser cautelosos y la Contraloría también dice que se debe mantener el resguardo de la gente y nosotros tenemos que aprender, si la vez anterior estábamos trabajando de esa manera, quizás haya que cambiarlo y en lo personal aparecer lo menos posible, ya sea con las cajas de la Municipalidad o del Gobierno, la idea no es crearle problemas al Gobierno, por lo que hay que buscar el justo equilibrio para que no se vea esto como a favor del Gobierno, ni a favor del Alcalde o de los Concejales de turno.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad es que con todo lo que ha ido aconteciendo estos días, creo sería una muy mala imagen que nosotros aparezcamos en la entrega de las cajas de alimentos, recordemos, que esta es una actividad de Gobierno y en otras partes ha andado el Intendente, Gobernador y altos Dirigentes, pero entre menos nos expongamos, porque estamos en una Comuna donde nos conocemos todos y entonces, por la dignificación de la persona, yo en lo personal no voy a salir y no he salido en ninguna actividad de esta naturaleza, porque ahí sí que dirían que nos estamos aprovechando políticamente, de una acción que lamentablemente durante muchos años, la gente se acostumbró a que fuera el Municipio y si iba el Alcalde a dejarle algo, se sentían satisfechos, pero hoy la política debe cambiar y para eso están los funcionarios y las personas que estarán encargados del reparto y que seamos nosotros los que mostremos que no estamos buscando un fin político, sino que tratando de ver una situación que viene en beneficio de la Comuna, entonces el comité encargado debe entregar las cajas, para que no hayan suspicacias.

Sr. Alcalde: Lo que quiero decirles, es que por supuesto si viene el Gobernador o el Seremi y él quiere entregar una caja de alimentos, voy a tener que acompañarlo, eso es normal, pero aparte de eso, aparecer lo menos posible, porque lo que importa es que la gente pueda recibir este beneficio, esa ha sido nuestra política como Concejo Municipal y debemos seguir manteniéndolo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Consulta, ¿mañana se hace entrega de las 989 cajas de alimentos?

Sr. Alcalde: Con el equipo que nosotros tenemos, pensamos que en 3 horas deberíamos estar listos, ya que son 7 sectores y está todo coordinado para entregarlo con vehículo y con la distribución de los voluntarios, por lo que calculamos a las 14:00 o 15:00 horas deberíamos estar listos.

Sr. Concejal Felipe Osses: Y con las cajas de alimentos que íbamos a comprar nosotros. ¿Cuándo podemos llegar con esa ayuda?

Sr. Alcalde: Nosotros la semana pasada, conversamos con la Empresa que vamos a comprar 1.700 cajas de alimentos con $45.000.000, las que se compraron por Convenio Marco y está programado para hoy o el día lunes recibir las primeras 500 cajas. La Directora de Desarrollo Comunitario me manifiesta que al día miercoles, habíamos entregado 820 cajas de alimentos nuestras, a nivel Comunal, y ya tenemos un listado de 550 Familias y a ese listado se le va a comenzar a hacer entrega, pero el compromiso nuestro es que dentro de estas primeras 500 cajas se irán a distribuir al Sector Rural, por lo que ya estamos en conversaciones con algunas Comunidades, esperamos poder hacerlo la próxima semana, ya que el compromiso de la Empresa es que cada 7 o 10 días nos envié 500 cajas, hasta completar las 1.700.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Felipe Osses: Comparto con Ud. que hay que tener cuidado con esto de las fotografías y lo presencial en estas actividades, ya que erradamente algunos creen que se hacen campaña con ésto y al final es anti campaña lo que uno se genera y lo que uno haga tiene que hacerlo callado, no sé cuál es la finalidad de andar exponiendo lo que uno pueda aportar o no, más aún, si las cajas salen del bolsillo de todos nosotros, no es el Presidente, ni un Gobierno que pone los recursos, ésto es parte de los impuestos que todos pagamos, así que como Consejo, andarse exponiendo es generarse un tremendo problema, en lo particular no he tenido ningún problema y cuando he comentado lo de las mascarillas o cajas de alimentos, nadie dice "qué bueno", sino que dicen "y….¿ por qué yo no toco ?, lo que al final genera puras peleas y terminan enlodando todo ésto y sé que nosotros no hemos tenido problemas de andar figurando con este tipo de cosas desde que asumimos, pero hay que tener cuidado con ésto mañana, ya que puede ser un arma de doble filo, que puede ser muy peligrosa.

Sr. Alcalde: Si me preguntan a mí, vamos a entregar casi 1.000 cajas de alimentos y 2.500 nos van a reclamar porque no se les entregó a ellos y lo único que les digo es que mañana debo estar, acompañaré al Seremi o al Gobernador, pero trataré de aparecer lo menos posible y la idea es que las cajas se entreguen y la gente quede conforme.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo a lo mejor voy a estar cuando se bajen las cajas del camión y se haga la formalidad, si uno tiene que estar presente en la forma, pero de ahí cuando la caja va y se sube a la Camioneta para repartirla, son los funcionarios que hacen la entrega como Institución, si el Concejal Osses tiene razón, por lo tanto es momento que los funcionarios efectivamente cumplan la expectativa que tiene la ciudadanía del Municipio.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo único que les pido, estoy absolutamente de acuerdo con todo lo que se ha dicho, pero esto salió para una actividad que hace el Gobierno mañana, que esta actividad, este protocolo y este sistema sea para todas las entregas de ayuda, considero que eso es lo que corresponde, que tengamos el tema político fuera de ésto, pero llama la atención que se refieran a solo la actividad de mañana, eso debiera ser algo permanente.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo y lo dije denante, quizás hemos cometido ciertos errores y no sólo esta administración, es cosa de mirar hacia atrás, hay Alcaldes que han hecho dos o tres cosas más de las que hemos hecho nosotros hoy día, pero uno tiene que ir aprendiendo, mientras sea el Funcionario Municipal que entregue, ellos deben aparecer en la fotografía, yo de un tiempo a esta parte he intentado evitar algunas cosas y cómo van a comenzar las campañas políticas, con mayor razón para ustedes y para mí, hay que ser cuidadosos y que aparezca la Municipalidad y no Autoridad especifica que al final entrampa todo ésto.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sr. Alcalde quiero consultar ¿Cuál será la modalidad de entrega de las cajas de alimentos en el Sector Rural?, el Presidente de la Junta de Vecinos hace la nómina en coordinación con la Sra. Camila Lara, Encargada de Organizaciones Comunitarias, pero mi pregunta va para la entrega de la ayuda ¿Qué se contempla en cuanto a las personas?

Sr. Alcalde: Son personas voluntarias y hay dos cosas, una tiene que ver con las Juntas de Vecinos que está manejando la Encargada de Organizaciones Comunitarias y la otra tiene que ver con las Comunidades Indígenas, que no podemos dejar de lado y son aparte y el Encargado de la Oficina de Asuntos Indígenas, ya que conversó con Dirigentes y en algunas Comunidades nos han dicho que ellos por ahora no necesitan, que son el mínimo y otras 10 o 15 Familias si lo necesitan, donde nosotros podemos llegar a eso. La idea es que el día de hoy nos entreguen la nómina y nosotros vamos a cotejar y la forma de entrega, será la misma que en el Sector Urbano, con voluntarios en vehículos Municipales e iremos haciendo la entrega por sectores, esperamos cubrir la entrega en el Sector Rural en menos de 10 días.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Ojo con la información de las Comunidades, porque la CONADI también destinó recursos y cajas de alimentos para ciertas Comunidades, para que puedan hacer el cruce de información.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería hacer el alcance, que en Reñico el Avellano, llegó una Familia que hace poco llegó a vivir a Traiguén, entonces por eso consultaba, porque a veces no están inscritas en Traiguén, si fuera así ¿tienen que comunicarse con el Presidente de la Junta de Vecinos?

Sr. Alcalde: Si, pero hay que tener presente, que si ellos no tienen Registro Social de Hogares en Traiguén, es complejo, ya que la Contraloría nos dice que uno debe ayudar al habitante de la Comuna y eso hay que decírselo a la gente, esta semana se lo dije a 3 o 4 personas que han venido, que ellos deben actualizar su RSH, de lo contrario no podemos entregar ninguna ayuda.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso les dije, que fueran a la Dideco a realizar el Registro Social de Hogares y quedan con su residencia en Traiguén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: La actualización del Registro Social de Hogares, por lo menos demora un mes y medio, no es algo tan rápido, es bueno decírselo a la gente, para que ellos tengan conocimiento.
-Lo último es decirles que hay muchos grupos que están ayudando y lo he valorado y agradecido en las Radios, hay unos que están en la Parroquia y Felipe Monsalve que están a cargo, vino a conversar conmigo y ayer me volvió a llamar, porque está un poco preocupado, ya que entregan cajas de alimentos y esa misma Familia recibe otra caja de alimentos de parte de la Municipalidad, entonces me pidió cruzar la información, así que hoy a las 13:30 horas tenemos una reunión con él, para poder llegar a otros sectores y que no sean siempre los mismos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Si ellos están con el ánimo de ayudar, lo que les puede decir es que la Directora de Desarrollo Comunitario les entregue la lista y así se evitan cualquier tipo de problemas.

Sr. Alcalde: Si, nos vamos a reunir con ellos y la Directora de Desarrollo Comunitario y vamos a ver como lo vamos a hacer.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura a los 12 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°155 de fecha viernes 05 de Junio 2020.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°05.

Sr. Secretario Municipal (S): Se les hizo llegar el Informe de Secplan al Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

12 de Junio de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 10 de Junio de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Servicio de Radiodifusión Municipalidad de Traiguén, Año 2020.	3502-27-L120	$400.000 mensual, IVA incluido (valor máximo disponible para la licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1399 de fecha 20/04/2020). La apertura fue el 13/05/2020. Dos empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. Se adjudica a la empresa Sociedad Comunicaciones Rayen Ltda., Rut N° 76.229.223-8. Decreto que adjudica DAE N° 1660 del 05/06/2020.
Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-24-LP20	$64.707.529 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1388 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. En proceso de evaluación.
Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén	3502-26-LP20	$75.557.250 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1387 de fecha 16/04/2020). La apertura es el 22/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, sólo una pasa a etapa de evaluación. En proceso de evaluación.
Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén	3502-28-LP20	$79.236.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1397 de fecha 20/04/2020). La apertura es el 28/05/2020. Una empresa presentó su oferta y pasa a etapa de evaluación. Realizada la evaluación, la Comisión sugiere adjudicar la Licitación a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K y para ello, se requiere Acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.
Mejoramiento Paraderos, Municipalidad De Traiguén	3502-29-LE20	$10.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1455 de fecha 27/04/2020). La apertura es el 26/05/2020. En el Informe anterior se cometió un error al informar que **"No hubo ofertas en el**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

			Portal Mercado Público”. Así nos lo informó en primera instancia el encargado municipal del Portal, pero luego se percató que sí existían tres ofertas, se procede a realizar la apertura de ellas.
Mejoramiento Estero Chumay, Sector Urbano, comuna de Traiguén	3502-31-LQ20	$153.057.205 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1477 de fecha 04/05/2020). La apertura es el 19/06/2020.
Estudio Mecánica De Suelos Construcción Feria Estación, comuna de Traiguén	3502-2-L120	$4.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 1470 de fecha 04/05/2020). La apertura es el 27/05/2020. Cuatro empresas presentaron sus ofertas, dos de ellas pasan a etapa de evaluación. Realizada la evaluación, la Comisión sugiere adjudicar la Licitación a la empresa Glaciar Ingeniería Ltda., Rut N° 76.345.592-0. Se procederá a la elaboración del Decreto de Adjudicación.

Sra. Concejala Iris Fuentes: En cuanto al informe de Secplan, quería hacer un alcance, en el sentido que tanto en la Conservación Camino Vecinal Familia Chávez y Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, quiero hacer un alcance a quien elabora el Informe de Secplan, que no solo copie y pegue, ya que en ambas dice que está en Proceso de evaluación y resulta que hoy tenemos los dos informes evaluativos para la Adjudicación de la Licitación, entonces este informe tiene fecha 12 de Junio, por lo tanto, hoy estamos en proceso de adjudicación de Licitación.
Por otra parte, en cuanto al Mejoramiento Paraderos, Municipalidad de Traiguén, dice que en el Informe anterior se cometió un error al informar que “No hubo ofertas en el Portal Mercado Público”, Así nos lo informó en primera instancia el encargado municipal del Portal, pero luego se percató que sí existían tres ofertas, se procede a realizar la apertura de ellas. Entonces mi pregunta es, si dijeron que no habían ofertas y luego si habían tres ofertas ¿Qué se hace al respecto en el aspecto legal?, ¿Qué se hizo? ¿se abrió después? ¿que corresponde legalmente? porque se pudiera presentar un reclamo en el Portal, por ejemplo, eso quiero consultar.

Sr. Alcalde: Por lo que tengo entendido, la información al Concejo Municipal que se envió la semana pasada, fue que no habían oferentes, pero al darse cuenta, los tres que postularon, se está haciendo el proceso, por lo tanto, no debería haber ningún tipo de inconveniente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Mi pregunta es, independientemente del error ¿se hizo en la fecha que correspondería?

Sr. Alcalde: Claro, en el Informe dice que se está realizando el proceso de apertura, por lo que sigue su camino normal, no habría problemas y el error fue cuando se informa al Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura:
En consideración al monto de la licitación, se solicita al Concejo Municipal acuerdo para la adjudicación y contratación del proyecto “Construcción Nueva Imagen Accesos Comuna de Traiguén” ID de licitación N° 3502-28-LP20, por $79.056.880.- a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K.- Se adjunta acta de evaluación.

Sr. Alcalde: Este es un proyecto bonito, que tiene que ver con los diferentes accesos tanto de Balmaceda, Saavedra y las letras que irán arriba del terreno que nos pasó Bienes Nacionales y de acuerdo a lo que me informó Secplan, la persona que se adjudicó ofertó 10 personas de la OMIL, como habían solicitado en el Concejo Municipal que se le colocará puntaje a este tema.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-28-LP20, denominada "Construcción Nueva Imagen Accesos comuna de Traiguén”, a la Empresa Ingevilla E.I.R.L., Rut N° 76.199.249-K, por un monto de $79.056.880 (IVA incluido).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura:
En consideración al monto de la licitación, se solicita al Concejo Municipal acuerdo para la adjudicación y contratación del proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén", a la Empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, porque su oferta cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de la presente Licitación y ser único oferente evaluado. Se adjunta acta de evaluación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-26-LP20, denominada "Conservación Camino Vecinal Familia Chávez, Sector Quichamahuida, Traiguén", a la Empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, por un monto de $68.592.375 (IVA incluido).**

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio adjunto:
En consideración al monto de la licitación, se solicita al Concejo Municipal acuerdo para la adjudicación y contratación del proyecto "Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén", a la Empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, porque su oferta cumple con los requerimientos solicitados en las Bases de la presente Licitación y ser único oferente evaluado. Se adjunta acta de evaluación.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-24-LP20, denominada "Conservación Camino Vecinal Familia Veloso, Sector Quichamahuida, Traiguén", a la Empresa Rodrigo Fuentes González Transporte Construcción y Compraventa de Áridos E.I.R.L., Rut N° 76.185.327-9, por un monto de $58.628.289 (IVA incluido).**

6) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°06

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Salud Municipal N°22, por un monto de $ 2.181.142

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1. DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 001	Honorarios	26	0	34.300.000	681.142	33.618.858
22 03 001	Combustible	26	0	4.328.902	500.000	3.828.902
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	26	0	3.715.000	1.000.000	2.715.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 2.181.142**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22 01 001	Alimentos para personas	26	0	2.308.958	500.000	2.808.958
22 04 007	Materiales de Aseo	26	0	0	500.000	500.000
22 02 002	Vestuario	26	0	0	500.000	500.000
22 04 003	Productos Químicos	26	0	0	481.142	481.142
22 04 999	Otros	26	0	0	200.000	200.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 2.181.142**	

DISMINUCIONES:

21 03 001	Disponibilidad de la asignación.
22 03 001	Disponibilidad de la asignación.
22 06 002	Disponibilidad de la asignación.

AUMENTOS:

22 01 001	Compra de Alimentos
22 04 007	Compra de materiales de aseo
22 02 002	Compra de vestuario clínico
22 04 003	Compra de alcohol gel
22 04 999	Compra de bolsos reciclables para entrega de productos

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (5)

Sr. Alcalde: Vamos al Punto N°7

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°10, por un monto de $1.500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (SEP.: Esc. Didaico)	-	-	500.000	500.000
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Esc. Didaico)	-	-	1.000.000	1.000.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Esc. Didaico)	500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. Didaico)	2.000.000	2.570.000	500.000	2.070.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.500.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007	Mat. y útiles de aseo (SEP.: Esc. Didaico) Se requiere asignar presupuesto para compra de materiales de aseo para la desinfección correspondiente, del establecimiento según lo exige la contingencia por COVID-19. en un eventual reinicio de clases
29-04-000	Mobiliarios y otros (SEP.: Esc. Didaico) Se requiere asignar presupuesto para habilitar bibliotecas de aula y espacios destinados al estudio, que cumplan con las condiciones para la presente contingencia por COVID-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, acces. y prendas diversas (SEP.: Esc. Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (SEP.: Esc. Didaico) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°11, por un monto de $700.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Tengo una consulta, mi duda es para los Jardines Juan Pablo II y Girasol, que en uno de sus aumentos de la Modificación Presupuestaria plantea que es para el pago de finiquitos por los reemplazos entre Enero y Marzo 2020, entonces las clases se suspendieron el 16 de Marzo por la Pandemia, por tanto no debería ser por el mes de Marzo, entonces mi duda es ¿con que fecha fue el finiquito?, si estamos en el mes de Junio pidiendo la Modificación para finiquitar y desde el 16 de Marzo no hay clases, pero si fue desde Enero a Marzo ¿en qué fecha se finiquitó a las personas?

Sr. Concejal Essio Guidotti: Sería bueno que informen, porque lo que dice la Concejala tiene razón, porque varía si el finiquito se hace antes o después, los montos del finiquito, por lo tanto, nosotros debemos aprobar la Modificación y que le entreguen la información respecto de los días que se produjo la suspensión de clases y si concuerda con el día del finiquito.

Sr. Alcalde: Entonces vamos a aprobar la modificación y quedamos a la espera del informe.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-999-999	Otras (JUNJI.: Juan Pablo II)	250.000	250.000	300.000	550.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Juan Pablo II)	1.000.000	1.000.000	400.000	1.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**700.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI.: Juan Pablo II)	200.000	200.000	100.000	100.000
22-05-006	Telefonía celular (JUNJI.: Juan Pablo II)	300.000	300.000	300.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Juan Pablo II)	5.900.000	5.900.000	300.000	5.600.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**700.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-999-999	Otras (JUNJI.: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto, considerando el n° de reemplazos entre enero y marzo-20 (se debe pagar finiquitos)
22-04-007	Mat. y útiles de aseo (JUNJI.: Juan Pablo II) Se requiere aumentar presupuesto para compra de materiales de aseo por la contingencia COVID-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-001	Textiles y acabados textiles (JUNJI.: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

22-05-006	Telefonía celular (JUNJI.: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Juan Pablo II) Se disminuye por disponibilidad de la cuenta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°12, por un monto de $400.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Nueva Esperanza)	1.000.000	1.000.000	400.000	1.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**400.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-006	Telefonía celular (JUNJI.: Nueva Esperanza)	300.000	300.000	300.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Nva. Esperanza)	5.900.000	5.900.000	100.000	5.800.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**400.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007	Mat. y útiles de aseo (JUNJI.: Nueva Esperanza) Se requiere aumentar presupuesto para compra de materiales de aseo por la contingencia COVID-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-05-006	Telefonía celular (JUNJI.: Nueva Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Nueva Esperanza) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°13, por un monto de $500.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-007	Materiales y útiles de aseo (JUNJI.: Ayún)	1.000.000	1.000.000	500.000	1.500.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**500.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-006	Telefonía celular (JUNJI.: Ayún)	300.000	300.000	300.000	-
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Ayún)	5.900.000	5.900.000	200.000	5.700.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**500.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-04-007 Mat. y útiles de aseo (JUNJI.: Ayún) Se requiere aumentar presupuesto para compra de materiales de aseo por la contingencia COVID-19.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-05-006 Telefonía celular (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Ayún) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Sr. Secretario Municipal (S): Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área de Educación N°14, por un monto de $210.000

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica**:**

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-03-999-999	Otras (JUNJI.: Girasol)	100.000	100.000	210.000	310.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**210.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Girasol)	5.900.000	5.900.000	210.000	5.690.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**210.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

21-03-999-999 Otras (JUNJI.: Girasol) Se requiere aumentar presupuesto, considerando el n° de reemplazos entre enero y marzo-20 (se debe pagar finiquitos).

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-08-007 Pasajes, fletes y bodegajes (JUNJI.: Girasol) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

8) CONTRATO ÁREA EDUCACIÓN (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09

-Sr. Secretario Municipal (S): Procede a dar lectura al Oficio N°284 de fecha 10 de Junio 2020.
En razón de la necesidad de adquirir un Sistema de Comunicación Integral "PAPINOTAS" para alumnos de los Establecimientos Educacionales República de Israel y Lucila Godoy Alcayaga, Solicito a usted se agregue en la próxima tabla de Concejo Municipal, la solicitud de acuerdo de Concejo, dado que, los **contratos exceden el período alcaldicio según art. 65 letra j de la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades.**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

A Continuación, se detalla el presupuesto disponible y el plazo de durabilidad del contrato:

N°	REQUERIMIENTO	PROVEEDOR	RUT	FORMA DE COMPRA	MONTO	DURACION
1	Sistema de comunicación integral PAPINOTAS Para escuela Israel-SEP	Tecnologías y Asesorías Pedagogías SPA	76.225.512-K	CONTRATACION DIRECTA A TRAVES DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DIBAM)	$6.500.000 Exento	12 MESES
2	Sistema de Comunicación Integral PAPINOTAS Para Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Tecnologías y Asesorías Pedagogías SPA	76.225.512-K	CONTRATACION DIRECTA A TRAVES DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DIBAM)	$2.327.500 Exento	12 MESES

Sra. Concejala Iris Fuentes: Respecto de esta solicitud, tengo la siguiente duda, en el Concejo Municipal de fecha 29 de Mayo aprobamos la Modificación Presupuestaria por $2.900.000 para pago de la renovación del Servicio de la Plataforma Papinotas por SEP para la Escuela Israel, y ¿Por qué ahora se está presentando una contratación por $6.500.000 que también es para el Papinotas? Y en el caso de la Modificación Presupuestaria de la Escuela Israel, por $2.900.000 en esa ocasión 29 de Mayo, le quedaba un Saldo de $3.500.000 y ahora se pide una autorización por $6.500.000 y no dice si es por Sistema o por SEP, pero en la Modificación Presupuestaria era por SEP. Entonces como nos envían nuevamente lo de la Escuela Israel, si le quedó un Saldo de $3.500.000, esa es mi duda, ¿con qué plata se está contratando los $6.500.000 para la Escuela Israel, para este mismo Servicio?, esto lo consulto no a modo personal, sino que es una situación que tiene que ver netamente con Presupuesto y con presentaciones de Modificación y ahora para el mismo Servicio de Papinotas, por un monto mayor y le quedaba un saldo menor. Entonces creo que hay que aclarar esta situación presupuestaria en Finanzas, porque no es llegar y aprobar.

Sr. Alcalde: Iba a hacer la misma moción de dejarlo pendiente para la próxima reunión.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La situación es sólo en la Escuela Israel, no en el Liceo Liceo Lucila Godoy Alcayaga.

Sr. Alcalde: Lo dejamos para la próxima Sesión de Concejo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Sr. Alcalde, creo que es ahora cuando hay que intentar inyectarle un aporte al Infocentro, ya que hay mucha gente que se puede atender y hacer postulaciones online, así descongestionamos a otras Unidades del Municipio y utilizamos recursos de los que estén destinados para la Pandemia, no podemos fallar, ya que es una inversión permanente que va a quedar para el futuro.

Sr. Alcalde: Hay que tener cuidado que esté dentro del tema de la Pandemia, ya que la Contraloría está controlando todos los gastos que se realicen.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto se debe hacer con fondos Municipales, estoy de acuerdo que hay mucha gente y niños que necesitan, ya que muchos no cuentan con internet.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Me parece y es lo que corresponde, hay muchos chicos que pueden ir a estudiar allá, tienen el internet y equipos buenos, entonces podemos utilizar recursos que no sean fondos Municipales.

Sr. Alcalde: Hay que buscar la forma de ayudar y ojala que no sea con recursos Municipales.

El señor Alcalde se retira de la Sesión de Concejo Municipal para asistir a la Actividad Entrega de Computadores en el Liceo Lucila Godoy Alcayaga y queda presidiendo el Sr. Essio Guidotti Vallejos.

9) <u>SITUACIÓN TERRENO VILLA LAS COLINA (SRA. SONNIA DEMIERRE)</u>

Se conecta a la Sesión de Concejo Municipal la Sra. Sonnia Demierre.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Pasamos al Punto N°9, que es la situación del terreno Villa Las Colinas, para que usted señora Sonnia nos dé una breve explicación de lo que se pretende hacer con este terreno

Sra. Sonnia Demierre- Representante Villa Las Colinas: Hola Buenos días, nosotros lo que estamos solicitando a la Municipalidad a través del señor Alcalde y todos ustedes, es su apoyo, porque del año

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

1990 que estamos tratando de salir adelante con ésto, para tener un adelanto, en los tiempos de la Administración del señor Leonel Beltrán, compramos estos sitios para hacer una Villa Municipal, la mayoría de los que compramos éramos Profesores, Encargados de la Salud y resulta que a través de los años hemos ido invirtiendo e incluso habíamos cercado, pero las estacas y el alambre ya desapareció, pasó el tiempo y los plazos se van venciendo y resulta que nosotros queremos de una vez por todas, poder construir y tener la casita propia, pero mientras no demos este paso que es el de la subdivisión, que lo hicimos y está aprobado por el Depto. de Obras y por el Servicio de Impuestos Internos, pero resulta que para poder seguir con nuestra subdivisión, necesitamos que ustedes nos acepten la donación del terreno y ojala que en un tiempo, que no sea tan largo, esto se pueda pavimentar, esa es nuestra idea, porque toda nuestra gente quiere tener una mejor calidad de vida, ahora, sobre todo la gente de la población Los Graneros de Chile, necesitan una segunda alternativa de camino y nosotros siempre hemos tenido la mejor intención de darles acceso a ellos, pero así como está, no les sirve de mucho, de partida a las personas que tienen colectivo, camiones o vehículos, no les sirve, por eso se ve como un camino que está botado, pero a través de los años, hemos hecho instalación de agua y alcantarillado, tenemos los planos, está aprobado, pero no recepcionada esa parte, entonces queremos el apoyo de ustedes y ver si no pueden colaborar, porque el tiempo pasa y resulta que con esta Pandemia sigue pasando el tiempo y el SII, tenemos fecha de Febrero de 2020 y resulta que han pasado los meses y por eso apelo a ustedes y su buena voluntad, porque no es solo para mí, yo soy la que represento los 18 sitios, donde son 9.000 mts.2. La parte técnica no sé cómo explicársela, pero sé que el Director de Obras, tiene la mejor intención de ayudarnos, hemos tratado de hacer todo lo mejor posible y con la mayor transparencia, ahora, el paso de Servidumbre o calle es el 1B 2 que tiene 1.575 mts 2, están los planos aprobados y todo, pero necesitamos vuestro apoyo.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Perfecto, le vamos a pedir al Director de Obras que nos pueda informar del estado de las gestiones técnicas que han hecho ustedes.

Sr. Secretario Municipal (S): El terreno denominado Villa Las Colinas, tenía en el tiempo que menciona la Sra. Sonnia la aprobación de un anteproyecto de loteo, este se aprueba bajo esa modalidad, con una condición, que en el plazo de 180 días, deben estar ejecutadas las obras de urbanización, ¿cuáles con las obras de urbanización?, alcantarillado, agua potable, electrificación y pavimentación, entonces en la oportunidad que este anteproyecto fue presentado, se cumplieron los 180 días de plazo y no pudieron ejecutar la urbanización, por lo tanto caducó por si solo ese anteproyecto, el tema es que durante ese período de 180 días, los Propietarios tramitaron en el SII la asignación de roles de avaluó, con la intención de poder después formalizar la enajenación de esos lotes y el SII en esa oportunidad asignó los roles, sin embargo, la aprobación del loteo por parte del Municipio no prosperó, porque caducó este anteproyecto, entonces quedaron unos roles asignados para una situación de subdivisión que no existe legalmente, ni materialmente, entonces entiendo que con esos roles de avalúo se hicieron algunas escrituras y trámites y lo que hoy les dificulta, es que volver a presentar esta intención de subdivisión en la misma condición que originalmente la programaron ellos, no se puede hacer en este momento si es que en la efectividad no está ejecutada, ni recepcionada las obras de urbanización, entonces, a la Sra. Sonnia, que ha tenido harta paciencia y buena disposición para trabajar en conjunto con los demás asociados por así decirle a los copropietarios, ha seguido la pauta o indicaciones que yo le he dado, para que pueda resolverse administrativamente esta intención de subdivisión. Se realiza la presentación con un croquis, indicando lo que les falta, para que pueda convertirse ésto en un pasaje o calle de acceso, que también puede constituirse como un acceso secundario a la Población Los Graneros de Chile, que está acá arriba y la faja debe convertirse en una vía de tránsito, por así decirlo, por lo que debe formalizarse y terminar de tramitarse la aprobación de las instalaciones que están ahí (alcantarillado, agua potable y electrificación), para ello tiene que hacerse la pavimentación y una vez hecha la pavimentación se podrá continuar con la tramitación de las subdivisiones de los lotes que quedan al lado y que van a servir a esta nueva calle que se pretende abrir, entonces lo que ellos quieren hacer es que esta calle sea donada al Municipio y que el Municipio les colabore en la intención de que esta calle se transforme en un paso hacia la Población Los Graneros y constituir como un circuito de acceso y salida con el otro acceso que tienen, pero de forma que el Municipio termine con las labores de urbanización de esta faja que pretende convertirse en la calle Las Colinas, eso es en resumen las tramitaciones que están pendientes y lo que ellos pretenden.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Consulta, lo que corresponde al señor Juan Toro, ¿esta con intención de ser donada?

Sr. Secretario Municipal (S): Esta servidumbre que les permite el paso y la comunicación hacia la Calle Ignacio Carrera Pinto está formalizada legalmente, entonces eso está resuelto y de hecho tenía que resolverse para poder aprobarle esta primera etapa de subdivisión.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Me quedó super claro, creo que tenemos dos alternativas, uno es la donación que plantean de la franja a nombre de la Municipalidad o que esa servidumbre de tránsito quede en el plano de loteo como una carga a los copropietarios, porque creo que ahí es más fácil, ya que si nos quieren donar el terreno es un jaleo judicial, porque requiere insinuación y aparte que es un

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

trámite que se hace en el Tribunal y aparte es caro el impuesto para la donación, por lo tanto, el Director de Obras, creo que es una herramienta que ese terreno siga siendo "de los copropietarios de este terreno", pero que tenga la carga de la servidumbre de paso y ahí en esa servidumbre poder invertir-

Sr. Secretario Municipal (S): Esta faja se puede tramitar o se puede tratar administrativamente de dos formas, una como dice don Essio, es que siga siendo de los copropietarios y se constituya ésto como un Condominio en que los Propietarios se hagan cargo de este acceso y la segunda forma, es que como Condominio los Propietarios decidan entregar ésto a dominio Público, cualquiera de esas dos figuras implica que los Propietarios sean quienes tienen que hacerse cargo de la urbanización de esta faja, entonces con posterioridad entregarlo a Dominio Público, pero lo que implica, es que la Municipalidad siendo un terreno particular de un Condominio que podría resolverse de esa forma, no podría intervenir, ni colaborar económicamente, ni en la elaboración de proyectos o patrocinar proyectos de lo que se pretenda hacer para que esta calle se convierta en calle, esa es la dificultad.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Lo que entiendo yo, es que en el fondo esa urbanización sea con cargo al Estado, porque es una obra muy cara y ustedes no están en condiciones de poder pagar y ¿Cuál es el beneficio para nosotros?, que le entregamos otra salida a la Población y nos interesa que estos terrenos que están desocupados, se empiecen a utilizar, por lo tanto, el trato debe ser ese, nosotros entendemos que no nos llaman por buena onda, sino que también necesitan que nosotros hagamos los proyectos de urbanización y que los postulemos a un proyecto, eso no es rápido, pero si hay voluntad de los colegas de poder hacer la fórmula, perfectamente lo podemos hacer, porque al final no es plata que nosotros sacamos del bolsillo y están los profesionales para que hagan estos proyectos, el tema está en que tenemos que ponernos bien de acuerdo en la fórmula, porque esto lo hablamos con los Colegas y hay intención de ir mejorando estas cosas, pero en los plazos que la tramitación en el aparato público reviste, porque sé que ustedes tienen unos plazos más acotados que el de nosotros, porque a ustedes les interesa construir ahora o vender, nosotros no vamos a cuestionar lo que ustedes quieran hacer con sus terrenos, pero hay que buscar bien como lo haremos y que sea efectiva y podamos invertir plata ahí. Por eso nosotros lo tenemos que conversar con el Director de Obras y ver la respuesta más favorable a los intereses de ustedes y a los nuestros obviamente, ya que nosotros buscamos una "Rentabilidad Social", para ustedes, para la gente que vive en la Población, para urbanizar el barrio y mejorarlo.

Sra. Sonnia Demierre- Representante Villa Las Colinas: En el fondo, tener algo digno, ya que así como está, se ve horrible y es verdad que han pasado los años y han cambiado los Directores de Obras, hemos cambiado de Abogados, hemos cambiado y hay gente que ha ido vendiendo, otros que han ido comprando y así, hay que tener mucha paciencia, pero lo único que yo quiero para mi pueblo es realmente algo bonito, que se vea lindo ahí algún día y tener una calle que le va a servir a todo el mundo.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Era necesaria esta conversación para que todos sepamos de que se trata el "negocio", para que los Colegas estemos claros y también ustedes con la repuesta que le damos nosotros y los plazos que se manejan, para que le comunique al resto de las familias.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente decir que nuestra misión va a ser desentrabar todo este asunto y permitir que ahí se construya y se haga algo positivo, ya que la Comunidad es la que gana y lo único que no podemos hacer es poner trabas, todo lo contrario y aprovechar que la población que se está haciendo al lado, sea un complejo, por lo que creo que corresponde solucionar ésto, que es un lunar en este sector, por lo que reitero, se deben hacer las mejores gestiones para que esto resulte.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Además, pensando que se va urbanizar un sector y va a ser bueno para la Comuna y con la mirada y objetivo que tenemos que es trabajar para la gente y para la mejor calidad de vida de las personas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: La verdad de las cosas es que en la reunión anterior había planteado, que hay que ver lo que denomino siempre "el bien común", y como esta gente que vive en el sector de Los Graneros, más las construcciones que se están haciendo, es verdad y que Dios no lo permita, señalaba que si hubiera un accidente o un incendio grande, no hay vía de escape y además, es bueno porque yo vivo en ese sector y en la manera que se va arreglando, la plusvalía va aumentando en los sectores, lo que es interesante, así que como planteaba el otro día, vuelvo a repetir, que creo que es positivo y necesitábamos oír la versión de la Sra. Sonnia, que fue quien nos envió la solicitud.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Señora Sonnia, más que nada agradecerle y cuente con mi apoyo para todo, este es un proceso largo, pero va a traer beneficios tanto para ustedes como para la gente de la Población Graneros de Chile, por lo que cuente con toda mi disposición para que ésto se pueda realizar ahora y la felicito por lo que está haciendo.

Sra. Sonnia Demierre- Representante Villa Las Colinas: Muchas gracias a todos, esto lleva 30 años, así que les agradezco, que estén muy bien, cuídense.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

-Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Antes de terminar el Concejo, averiguamos el tema de la Contratación que quedó pendiente de Educación y la Sra. Alejandra Prado, dice que la Escuela Israel solicitó recursos porque le faltaba para la compra y estaban solicitando Acuerdo de Concejo porque la contratación es por 12 meses y excede el período Alcaldicio, por lo tanto, ella manifestaba que no era ninguna compra nueva, por lo que solamente era porque les faltó plata.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quedamos en que se iba a dar la aclaración por escrito y en el próximo Concejo se veía.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Si, de acuerdo a lo que indica Alejandra ésto es urgente.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La diferencia de los $6.500.000, ¿de dónde los sacan?

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: La Sra. Alejandra manifiesta que ellos tienen Presupuesto y entiendo su aprensión, lo que nosotros aprobamos es el marco presupuestario que tienen destinado, por el monto a contratar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Independiente que se apruebe un presupuesto los ítems son distintos y si es Pro-retención tiene un objetivo distinto y si es SEP es más amplio.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Por eso le digo que la legalidad del ítem donde se contrata lo ve el Director de Control Interno, lo que nosotros le decimos al Depto. de Educación es que efectivamente le vamos a aprobar los $6.500.000 porque excede el período Alcaldicio y la Legalidad es responsabilidad de ellos que imputan los costos, por lo tanto, la propuesta en base a que Alejandra lo pidió encarecidamente, porque de lo contrario se iban a atrasar una semana más, podemos aprobar y se le solicita el informe y se le hace llegar a usted, visado por Control como corresponde, pero no tranquemos las cosas por un tema netamente del marco presupuestario, porque la Legalidad tienen que cumplirla, independiente si aprobamos el marco presupuestario o no.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Eso lo entiendo, hace tres días terminé un Curso de Concejales por la Asociación Chilena de Municipalidades y resulta que el mayor de los énfasis que se hacía, que era una actualización a los Concejales es justamente para las aprobaciones de Concejo que tenían que ver con Presupuesto, entonces creo que lo menos que uno puede pedir es que para una aprobación llegue con claridad los ítems presupuestarios que corresponden, entonces entiendo la urgencia, pero también creo que tiene que haber una preocupación por explicarle al Concejo a qué corresponde, independiente del marco presupuestario, porque en teoría eso se ve bien. Lo que quiero que quede claro, es que si hay una urgencia nunca lo voy a entrabar, pero voy a aprobar, porque va en beneficio de muchos niños y eso es lo principal, pero a lo que voy es que se envíen las cosas bien y se envié un informe como corresponde y como se va a hacer.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo voy a someter a votación, porque al final es su opinión y la de los Colegas, porque hablé con la Sra. Alejandra y me quedó clara la explicación y traté de transmitirle a ustedes lo que pasaba, por lo tanto, ahora someteré a votación.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar, Contratos que exceden el período Alcaldicio según art. 65 letra j de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. De acuerdo a la siguiente tabla:

N°	REQUERIMIENTO	PROVEEDOR	RUT	FORMA DE COMPRA	MONTO	DURACION
1	Sistema de comunicación integral PAPINOTAS Para escuela Israel-SEP	Tecnologías y Asesorías Pedagogías SPA	76.225.512-K	CONTRATACION DIRECTA A TRAVES DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DIBAM)	$6.500.000 Exento	12 MESES
2	Sistema de Comunicación Integral PAPINOTAS Para Liceo Lucila Godoy Alcayaga	Tecnologías y Asesorías Pedagogías SPA	76.225.512-K	CONTRATACION DIRECTA A TRAVES DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DIBAM)	$2.327.500 Exento	12 MESES

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

10) <u>VARIOS</u>

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Vamos al Punto N°10

Sr. Concejal Fernando Contreras: Don Carlos consultó por la Global de Quechereguas, sería bueno ya que está el Director de Obras como Secretario Municipal Subrogante, plantearle el tema de la subida del Castillo, han habido caídas de árboles, las aguas que están circulando por ese camino, no se van por donde corresponde y me preocupa la limpieza de las fajas sobre todo de ese sector hacia arriba, ya que hemos tenido algunos temporales y eso nos va a traer problemas, por lo que es bueno que se oficie a Vialidad o a quien corresponda, para ver el modo de ir solucionado este problema, porque ayer cayó un árbol y tengo que agradecerle a Bomberos y al personal Municipal que asistió a solucionar este problema, sin embargo, si continúan los temporales, se seguirá dando y dentro de la Comuna igual se han caído árboles. Lo que más me preocupa es la limpieza de las fajas de algunos sectores, yo sé que quizás no es el momento indicado, pero hay que ir adelantando.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: En relación a las Globales, creo que hay que ser un poco más duros con respecto a eso en la carta que se envíe, porque no puede ser que a ellos le sigan pagando y no hagan ni un solo trabajo, eso no puede ser y no corresponde y tenemos que hacerlo ver, los aprovechadores de la Pandemia.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Hagamos algo, ésto parece que lo hicimos donde los principales fiscalizadores de ésto, por ejemplo, de ese camino es don Carlos, yo voy para otro lado y vino un Inspector Técnico del MOP o Vialidad a explicarnos cual era el marco técnico donde ellos se desenvolvían, para nosotros tener esa información y con eso fiscalizar, ¿les parece?, entonces estoy de acuerdo que el Oficio debe ser duro y hay que pedir información clara, que nos expliquen por ejemplo: Global Camino Traiguén. Quechereguas, en que se comprometió para el año 2020- 2021, si viene el recejo, venia la limpieza de fosas, venia el roce, para que nosotros tengamos conocimiento, entonces ellos nos enviaron una hojita, por lo tanto, el oficio debe ser en esas características para que nos den un día y hora para explicarnos eso y mediante oficio les entreguen a los colegas las condiciones técnicas en que las Empresas contrataron.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo otro, es el tema de eventos que se están desarrollando en las calles de la Comuna y hay algunos que llevan mucho tiempo y no se han solucionado, por ejemplo el que está en calle 21 de mayo, frente a la salida de urgencias del Hospital, sería bueno buscar alguna solución para estos problemas.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Preguntémosle al Director de Obras, ya que él sabe de ésto y cómo opera.

Sr. Secretario Municipal (S): El Tema de las perforaciones que hacen en los pavimentos, hay muchos de ellos que están autorizados por el propio SERVIU y me consta porque yo tengo que verificar que eso sea así, antes de poder aprobar la ocupación de la vía pública cuando se hacen estos trabajos, en la mayoría de ellos los contratistas pagan un Derecho al SERVIU, por la repavimentación, el problema es que SERVIU no tiene ninguna urgencia por repavimentar, me refiero a que no tienen la misma urgencia que tenemos nosotros, entonces lo que hacen , es con el contratista que tienen destinado para ésto, esperan que se junte un volumen de hormigón para llenar un camión, para que el contratista pueda venir, esa condición que exige el contratista no sé, si es exigencia o es un acuerdo de SERVIU con el Contratista, que tenga que llenarse un camión para poder hacer los trabajos de forma rentable, por así decirlo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Las Empresas son los mismos clientes de siempre, por lo que se conocen y han trabajado así toda la vida, así que hay que tratar de golpearle.

Sr. Secretario Municipal (S): Entonces nosotros nos quedamos con la herencia de estos eternos hoyos por un año o largo tiempo, esperando que vengan a hormigonarlo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: El hoyo está, pero es peor y se hace más largo cuando colocan una cosa plástica que dice que están trabajando y no pasen meses y meses y no hacen nada.

Sr. Secretario Municipal (S): Hay otra situación que pasa directamente por Aguas Araucanía que es cuando hacen obras de emergencia, cuando las hacen están respaldados legalmente para no tener que solicitar autorización al SERVIU, para intervenir las calzadas, entonces en ese caso Aguas Araucanía se hace cargo directamente, se hacen cargo de la reposición de los hormigones, pero da lo mismo si es Aguas Araucanía o el SERVIU a través de sus contratistas, porque ningún contratista que venga a Traiguén va a traer menos de un camión de hormigón, eso es lo que sucede.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Pasa por un tema de costos, pero eso no nos inhabilita para hacer un oficio al SERVIU para que ellos apreten a los contratistas, porque ellos autorizan la rotura de pavimento, porque la Dirección de Obras es como un león sin dientes, no tiene facultad de morderlos. Este oficio debe indicar que hay eventos en Traiguén y conexión a alcantarillado que tienen más de un año.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Habría que considerar las perforaciones que hicieron en la Avenida Ignacio Carrera Pinto, donde se están construyendo los otros departamentos, ya que con eso aumentó la cantidad de eventos y debería venir una Empresa a taparlos, porque está intransitable.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Se han colocado pediluvios para sanidad en la Municipalidad, creo que estas son unas cosas que no son caras y tenemos dos o tres Departamentos Municipales que están trabajando y reciben público y no sé si tienen, como el Juzgado de Policía Local, Dideco, Tránsito y el Infocentro e Inspección del Trabajo, que reciben público, creo que es bueno darles una tranquilidad y que por lo menos las oficinas Municipales cuenten con ellos.
En la esquina de calle Purén con Circunvalación, donde hay un sitio entregado a la Municipalidad por Bienes Nacionales, esa construcción que está en la esquina ¿a que corresponde? ya que cada día está más grande.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo tengo información, ese lote no está entregado al Municipio, ese terreno está arrendado a EFE, porque es de Ferrocarriles y tiene la misma calidad jurídica de las que se arrendaron y vendieron cerca de la estación, pero no está dentro del comodato.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Vamos a tener que realizar una reunión presencial, porque tenemos que ver antes de renovar las patentes el asunto con los juegos y por mientras estoy tratando de buscar la información para conversarlo y verlo antes, para este otro mes ver si o si la renovación de todas las Patentes del Comercio, pero antes de Junio hay que ver lo relacionado con los juegos de azar y yo presencialmente fui a conversar con el Encargado de Rentas y Patentes, para ver que normativa hay de la Contraloría y que resoluciones tenemos, para no caer en algo que nos va a doler, por lo que les informaré a los Integrantes de la Comisión y al Concejal Osses que me manifestó que tenía interés de participar, porque le han planteado algunas inquietudes.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Hay personas que me han preguntado, ¿Cuándo va a empezar a funcionar la feria?, cuando vemos que en calle Santa Cruz y por todos lados hay gente vendiendo y ellos están sin poder vender, a lo que les explicaba, que era por la Pandemia y por el contexto que estamos viviendo, pero no sé cuál es la mirada en el sentido de la feria de las pulgas específicamente, ¿se esperará hasta quizás un tiempo más, para que se pueda reactivar?, eso creo, por los contagios, ¿no se sabe todavía eso?, ¿Cuál es la mirada que se tiene?, ¿será en Septiembre o de aquí a cuándo?, ¿o mientras dure la Pandemia?, la verdad es que no sé qué responderles.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que es parte de las preguntas que no tienen asidero en estos momentos, o sea ya vamos en 20 casos, la otra semana iremos en 25 y luego en 30 casos, estamos llamando a ojala no salir de la casa ¿y vamos a estar abriendo ferias?, no sé si me entiende, en ese sentido creo que hay que ser claros con la gente y hacerle el comentario, porque uno no sabe hasta cuándo vamos a estar , a mi igual me hacen esas consultas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: La queja de ellos era porque en calle Santa Cruz y Pérez hay mucha gente vendiendo.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo entiendo que la gente que vende en Calle Santa Cruz tiene permiso de antes y los vendedores de Pérez igual, a mí me han hecho las mismas consultas y seguramente son las mismas personas que nos hacen las mismas consultas a todos y conversé con el Sr. Arratia y él me comenta que no se van a dar más permisos, por lo menos en las calles principales, porque si damos permisos, es pisarnos la cola entre nosotros mismos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En relación a lo que se está conversando, cuando entré a la oficina del señor Alcalde, estuvimos comentando un poco este tema y él tiene alguna ideas, por lo que sería bueno plantearle esta inquietud cuando esté presente, para que vea alguna alternativa, ya que estaba viendo algunas ideas, pero no para tan pronto, por lo que me dio a entender, para que quede tranquila la Sra. Concejala.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Yo tengo una opinión y estoy de acuerdo con lo que plantea el Concejal Osses y aquí tenemos que ser consecuentes, ya que como Municipalidad estamos llamando a quedarnos en casa, nosotros este Concejo telemático para no estar juntos y sería inconsecuente poder autorizar que se instale una feria, creo que el gran "éxito" es que Traiguén no tenga tantos contagiados, es que del minuto uno, se suspendió la Feria, porque como decía el Sr. Alcalde, a nosotros nos han traído desde fuera de la Comuna estos casos y hemos aumentado, por lo tanto, hubiese sido una mala decisión hacer la feria, porque es un lugar de contagio, porque circulan entre tres mil y tres mil quinientas personas solamente una mañana de un día sábado. El tema de abastecimiento de comida va a existir siempre, porque en todo Estado de Excepción son los primeros lugares que efectivamente están autorizados para trabajar, la gente de la vega sigue vendiendo sus cosas, porque la gente no dejó de comer por la Pandemia, ahora, la manera de vender es distinta, no hay aglomeración, lo hacen por internet, pero no están pasando hambre, por lo tanto, todos los productos que hay los vendes y si usted le pregunta a algún conocido que tenga verdulería, pregúntele como le ha ido, por lo tanto, nosotros tenemos que ser rigurosos y no autorizar esta modalidad. Con el tema de la feria, a mi igual me consultaron harto y en la feria también se vende carne, es alimento y al final llegué a la conclusión, que la gente siempre quiere regular al otro, pero cuando los regulan a ellos, les molesta y ahí está mal, porque es inconsecuencia de esa persona, y esto nos lo comentan las mimas personas a todos los Concejales.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo último, que quería saber, ¿si después de esta reunión él iba a tener una reunión para tratar la Ley de Plantas?, porque eso deberíamos verlo en la próxima reunión.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Es importante la Ley de Plantas, porque se nos está acabando el plazo para implementarla y ahí nos va a llegar todas las plagas de Egipto, si no la cumplimos.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:10 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN JORQUERA OCAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL